

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

26859 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se notifica a la entidad Teleast Digital, Sociedad Limitada, la resolución de fecha 6 de junio de 2014, relativa a la solicitud de modificación de datos inscritos en el Registro de Operadores.*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Teleast Digital, Sociedad Limitada, como interesada en el expediente número RO 2014/703, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 6 de junio de 2014, el Secretario de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto sobre el mencionado expediente, lo siguiente:

"Único.- Inscribir, en el Registro de Operadores, cuya gestión transitoria corresponde a esta Comisión, la modificación de los datos inscritos relativos a la entidad TELEAST DIGITAL, S.L. UNIPERSONAL, que se indican a continuación:

- Cancelación de la inscripción correspondiente a doña Ana José de Gea Pérez como representante legal de la entidad.

- Inscripción de las personas que se indican a continuación como representantes mancomunados de la entidad, siendo necesaria la firma mancomunada de un administrador de Tipo A con un administrador de Tipo B:

ü D. Francisco David de Gea Pérez (Tipo A).

ü Dña. Ana José de Gea Pérez (Tipo A).

ü D. José Ángel Pic Cuartero (Tipo B).

ü Dña. Carmen Cuartero Pacheco (Tipo B)."

Se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente anuncio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo establecido la disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto del Secretario de la Comisión de fecha 6 de junio de 2014. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición del interesado para su conocimiento en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona.

Madrid, 21 de julio de 2014.- Tomás Suárez-Inclán González, Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ID: A140039545-1